



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° - 072 -2025-GRJ/GR

Huancayo, 24 FEB 2025

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Oficio N° 22-2025-GRJ-DRSJ-DG, emitido el 13 de febrero de 2025 y recepcionado en la misma fecha; Resolución Directoral N° 0038-2025-DRSJ/OEGRH, emitido el 29 de enero de 2025; Resolución Ejecutiva Regional N° 0213-2024-GRJ/GR, emitido el 28 de noviembre de 2024; Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2024-GRJ/GR, emitido el 19 de febrero de 2024; y demás documentos;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley n.º 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”;

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley n.º 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP dispone que mediante resolución del titular del pliego presupuestal cada organismo del sector público constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, cuyo periodo de mandato será de dos (02) años;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2024-GRJ/GR, de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el Gobernador Regional, se resolvió reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – Sub Cafae de la Dirección Regional de Salud Junín para el periodo 2023-2025, el cual estaba integrado de la siguiente manera:

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	08813773
EXP. N°	06011652





Gobierno Regional Junín



Representantes de la Dirección Regional de Salud

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Cargo
01	<b>Obstra. Alcibiades Gabriel Borrovic Diaz</b> Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud Junín	22703389	Presidente
02	<b>Econ. Lourdes del Pilar Huánuco Centeno</b> Director de la Oficina ejecutiva de gestión de Recurso Humanos	20019451	Secretario
03	<b>CPC. Abhy Katheryn Ambicho Porras</b> Jefe de la Oficina de Economía	45904095	Tesorera

Representantes titulares de los trabajadores

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Cargo
01	Abog. Irma Rosario Porras Cornejo	19803125	Miembro
02	CPC. Decideria Luna Yauricasa	19819166	Miembro
03	Sra. Elizabeth Victoria Palomares Obregon	19826666	Miembro

Representantes suplentes de los trabajadores

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Cargo
01	Sr. Manuel Teodoro Balbin Aliaga	19803123	Miembro
02	Lic. Gladys Edith Fierro Oscategui	19916284	Miembro
03	Sra. María Carmen Lucia Ortega	19925694	Miembro

Que, en ese escenario, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0213-2024-GRJ/GR, de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito por el Gobernador Regional, se resolvió reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – Sub Cafae de la Dirección Regional de Salud Junín para el periodo 2023-2025, el cual estaba integrado de la siguiente manera:

Representantes de la Dirección Regional de Salud Junín

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Cargo
01	<b>Lic. Enf. Clifor Curipaco López</b> Director Adjunto General de la Dirección Regional de Salud Junín	41170069	Presidente

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0038-2025-DRSJ/OEGRH, emitido el 29 de enero de 2025, suscrito por el Director Regional de Salud Junín, resolvió lo siguiente:

“Artículo Primero: DESIGNAR COMO JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMIA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN A MICHAEL ED SÁNCHEZ LAURA como CONTRATO



Gobierno Regional Junín



CAS CONFIANZA con una Remuneración mensual de cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco con ochenta y uno céntimos (S/.4435.81), afectándose al código AIRHSP 004189 cargo: JEDE DE OFICINA, meta 047, en la fuente de financiamiento: R. O.; en coherencia a la experiencia laboral que reúne el mencionado servidor y acorde al marco normativo vigente a partir de la fecha.”

Que, por otra parte, mediante el Oficio N° 22-2025-GRJ-DRSJ-DG, emitido el 13 de febrero de 2025 y recepcionado el 13 de febrero de 2025, se solicita la reconfiguración de los representantes del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE;

Estando los documentos que conforman el expediente administrativo y que dieron origen a la presente resolución y contando con el visado de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Salud Junín y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR**, a los representantes del “Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE”, de la Dirección Regional de Salud Junín, para el periodo 2025, el cual estará integrado de la siguiente manera:

**Representantes de la Dirección Regional de Salud Junín:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ACREDITACION	DNI
Lic. Enf. Clifor Curipaco López	Director Regional de Salud Junín	PRESIDENTE	41170069
Econ. Lourdes del Pilar Huánuco Centeno	Directora de la oficina Ejecutiva de gestión de Recursos Humanos	SECRETARIO	20019451
C.P.C. Michael Ed Sánchez Laura	Jefe de la Oficina de Economía	TESORERO	45821015

**Titulares:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
C.P.C. Decideria Luna Yauricasa	19819166
Sra. Elizabeth Victoria Palomares Obregón	19826666
Ing. Javier Rolando Salas Palacios	20030426

**Suplentes:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
C.P.C. Jorge Félix Fernández Cuba	19820579
Sr. Cesar Augusto Ramírez Manrique	19841113
Sra. Jessica Luisa Poma Miranda	20074774





Gobierno Regional Junín



**ARTÍCULO SEGUNDO. – MANTENER VIGENTE,** la Resolución Ejecutiva Regional N° 0213-2024-GRJ/GR, de fecha 28 de noviembre de 2024; la Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2024-GRJ/GR, de fecha 18 de marzo de 2024; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2024-GRJ/GR, de fecha 19 de febrero de 2024, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR,** el presente acto resolutivo a los representantes del “Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE”, de la Dirección Regional de Salud Junín, y a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 para su conocimiento, cumplimiento y difusión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE  
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 24 FEB 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL